



PERIÓDICO OFICIAL



DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

LAS LEYES Y DEMÁS DISPOSICIONES OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

Chetumal, Q. Roo a 11 de Enero de 2022

Tomo I

Número 06 Extraordinario

Novena Época

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EN LA OFICINA LOCAL DE CORREOS

EDICION DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ÍNDICE

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO. ANEXOS DEL DECRETO NÚMERO 190, POR EL QUE SE APROBÓ EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.-----PÁGINA.2



ANEXO 19 TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

FUNDAMENTACIÓN.

Que por decreto número 84 del Congreso del Estado de Quintana Roo, aprobado en fecha 14 de julio del año 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 09 de julio del 2017, se expidió la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, lo anterior, de conformidad con lo establecido con el artículo 161 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, lo que marcó el inicio de la implementación del andamiaje jurídico relativo al combate a la corrupción en el Estado.

Que por decreto número 141 del Congreso del Estado de Quintana Roo, de fecha 15 diciembre del año 2017 y publicado en el Periódico Oficial del Estado el 27 de diciembre del año 2017, se expidió el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, abrogándose la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, expedida mediante Decreto Número 089 de la XV Legislatura del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 19 de julio de 2017. La disposición en cita entró en vigor el 01 de enero del año 2018, previa su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo, creándose así el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo como órgano que forma parte al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, sujeto a las bases establecidas en el artículo 161 de la Constitución Local, en la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción y en la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado.

Que de conformidad con el artículo 110 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y según lo establecido en el artículo 182 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, es un órgano público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con plena autonomía técnica para emitir sus resoluciones, de gestión, independencia funcional y financiera, capacidad para decidir sobre el ejercicio de su presupuesto y determinar su organización interna, siendo que en términos del artículo 187 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, el Tribunal es competente para dirimir las controversias que se susciten entre administración pública estatal y municipal y los particulares; por lo que conocerá de los juicios que se promuevan en contra de los actos administrativos, resoluciones definitivas y procedimientos que se indican a continuación:

“... ”

- I. Los decretos y acuerdos de carácter general, diversos a los reglamentos, cuando sean autoaplicativos o cuando el interesado los controvierta con motivo de su primer acto de aplicación;
- II. Las que se dicten, ordenen, ejecuten o traten de ejecutar, en agravio de personas físicas o morales;
- III. De la Administración Pública Paraestatal del Estado o los Municipios, cuando actúen con el carácter de autoridades;
- IV. Por falta de contestación de las mismas autoridades, dentro de un término de treinta días naturales, a las promociones presentadas ante ellas por los particulares, a menos que las leyes y reglamentos fijen otros plazos o la naturaleza del asunto lo requiera;
- V. En las que se determine la existencia de una obligación fiscal en cantidad líquida o se den las bases para su liquidación;
- VI. Los que nieguen la devolución de un ingreso indebidamente percibido o cuya devolución proceda de conformidad con las disposiciones fiscales del Estado y de los Municipios;
- VII. Los que impongan multas por infracción a las normas administrativas estatales y municipales;
- VIII. Los que causen un agravio en materia fiscal distinto al que se refieren las fracciones anteriores;
- IX. Los que se originen por fallos en licitaciones públicas y la interpretación y cumplimiento de contratos públicos, de obra pública, adquisiciones, arrendamientos y servicios celebrados por las dependencias y entidades paraestatales de la Administración Pública del Estado, así como las homologas en la administración pública municipal;
- X. Los que requieran el pago de garantías a favor del Estado o los Municipios, así como de sus organismos descentralizados y las empresas de participación del Estado;
- XI. Los dictados por las autoridades administrativas que pongan fin a un procedimiento administrativo, a una instancia o resuelvan un expediente, en los términos de la legislación de la materia en el Estado;
- XII. Los recursos en contra de las resoluciones que se indican en el presente Código y demás disposiciones legales aplicables;
- XIII. Los que se configuren por negativa ficta por el transcurso del plazo que señalen los Códigos Fiscales del Estado y Municipal, el presente Código y otras leyes, o en su defecto, en el plazo de cuatro meses a partir de la recepción por parte de las autoridades demandadas competentes de la última promoción presentada por el particular y las que nieguen la expedición de la constancia de haberse configurado la resolución afirmativa ficta, cuando ésta se encuentre prevista por la ley que rija a dichas materias.
- XIV. En los que se demande la afirmativa ficta, cuando lo establezcan expresamente las disposiciones legales aplicables y en los plazos que éstas determinen;
- XV. Las que promuevan las autoridades para que sean nulificadas las resoluciones fiscales y administrativas favorables a las personas físicas o morales y que causen una lesión a la hacienda pública del Estado o de la hacienda pública municipal, o se hayan emitido

en contravención con las disposiciones legales o reglamentarias que los rigen, y que se promoverá mediante el juicio de lesividad;

- XVI. Resolver los procedimientos jurisdiccionales en materia de responsabilidad patrimonial del estado, así como fijar los montos de indemnización y en su caso, preverá la repetición en contra de los servidores públicos que afecten el patrimonio de los entes públicos estatales o municipales, en los términos que prevea la ley de la materia;
- XVII. Las resoluciones definitivas por las que se impongan sanciones administrativas a los servidores públicos en términos de la legislación aplicable, así como contra las que decidan los recursos administrativos previstos en dichos ordenamientos;
- XVIII. Aprobar, modificar o dejar sin efectos la jurisprudencia y tesis que se deriven de las sentencias del Tribunal, y
- XIX. Las demás atribuciones que expresamente se señalen en la Constitución Federal, en la Constitución Local, la Ley General, el presente Código y en otras leyes aplicables.

...”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Seguidamente se exponen los motivos que sustentan el presente Proyecto del Presupuesto de Egresos, dando cumplimiento a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, el Código de Justicia Administrativa y los criterios para la elaboración y presentación homogénea de la información financiera y de los formatos a que hace referencia la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Para este proyecto de Presupuesto basado en Resultados se trabajó en un programa presupuestario derivado del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 y un Programa Presupuestal Especial establecido por la Secretaría de Finanzas y Planeación, mismos que junto a sus componentes quedan así:

- **Impartición de justicia administrativa.**
- **Gestión y apoyo institucional.**

El beneficio directo a la sociedad se refleja en el número de gobernados que reciben justicia al amparo de lo establecido en el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, así como de lo establecido en el Sistema Estatal Anticorrupción, siendo de destacar que conforme a las cifras oficiales del último censo poblacional presentado por el Instituto Nacional de Geografía e Informática de 2015, esta Entidad Federativa tiene más de 1,501,562 habitantes, lo que implica, conforme a esa cifra, que la media aritmética dividida entre el número de Magistrados que integran el Tribunal de Justicia Administrativa, arroja la existencia

de un juzgador en materia administrativa por cada 300,312 personas en promedio, solo por dar un referente.

El inicio de operaciones del Tribunal fue en enero de 2018, siendo que la XV Legislatura aprobó dotar la cantidad inicial de \$15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100M.N.); no obstante y por necesidades propias de operación este Órgano Jurisdiccional requirió que de manera urgente se ampliara su presupuesto inicial, razón por la cual la Secretaría de Finanzas y Planeación le otorgó la ampliación solicitada por la cantidad de \$36,057,920.00 (Treinta y seis millones cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.), por lo que para el ejercicio 2018, este Tribunal contó con un presupuesto de egresos equivalente a la cantidad de \$51,057,920.00 (Cincuenta y un millones, cincuenta y siete mil novecientos veinte pesos, 00/100 M.N.).

Para realizar la estimación de los egresos, se tomaron en cuenta los siguientes elementos:

- La serie histórica 2016-2021 de resultados de los egresos se integra como sigue:

CAPÍTULO	EJERCIDO 2018
1000	38,263,116.00
2000	2,160,084.00
3000	5,634,720.00
5000	5,000,000.00
TOTAL	\$51,057,920.00

En lo que respecta al Ejercicio Fiscal 2019, este H. Tribunal presentó a la XV Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (oficio TJA/PRES/712/2018), el proyecto de presupuesto, el cual ascendía a la cantidad de \$ 110,183,709.31 (Ciento diez millones ciento ochenta y tres mil setecientos nueve pesos 31/100 M.N.) del cual se le asignó a este H. Tribunal un total de \$35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos, 00/100 M.N.) tal como aparece en el Anexo 19 del Decreto 297, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo de fecha 10 de enero de 2019, quedando como sigue:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2019
1000	21,049,601.88
2000	1,349,692.81
3000	12,600,705.31
TOTAL	\$35,000,000.00

Al ser este presupuesto claramente insuficiente para hacer frente a las necesidades básicas como lo es el pago de salarios y otros servicios elementales, con base en los datos históricos, contables y presupuestales del ejercicio fiscal 2018, se solicitó una ampliación presupuestal a la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo por \$29,752,422.19 (Veintinueve millones setecientos cincuenta y dos mil cuatrocientos veintidós pesos, 19/100 M.N.), siendo que la SEFIPLAN le otorgó al Tribunal una ampliación presupuestal por un total de \$25,000,000.00 (Veinticinco millones de pesos 0/100 M.N.), por lo cual el H. Pleno de este Tribunal optó por tomar la decisión de distribuir la ampliación en los términos siguientes:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2019	Solicitud de ampliación	Ampliación Autorizada	Distribución final de la ampliación	Presupuesto 2019 Final
1000	21,049,601.88	29,752,422.19	25,752,422.00	28,568,114.19	49,617,716.07
2000	1,349,692.81			- 259,159.90	1,090,532.91
3000	12,600,705.31		- 752,422.00	- 3,653,181.45	8,947,523.86
5000				344,227.16	344,227.16
TOTAL	35,000,000.00	29,752,422.19	25,000,000.00	25,000,000.00	60,000,000.00

Así mismo, optó este Tribunal a renunciar recursos necesarios para el ejercicio del gasto, al mes de agosto se advirtió en la información financiera que el presupuesto al cierre del mes de julio resultaba insuficiente para sufragar los servicios como son los "Básicos e Irreductibles", siendo así se solicitó otra ampliación a SEFIPLAN por \$4,000,000.00 (Cuatro millones de pesos 0/100 M.N.); misma que sólo fue aprobada por un total de \$2,200,000.00 (Dos millones doscientos mil pesos, 00/100 M.N.), quedando el presupuesto 2019 como sigue:

Capítulo	Presupuesto 2019	Solicitud de Ampliación	Ampliación Autorizada	Distribución final de la ampliación	Presupuesto 2019 Final
1000	49,617,716.07		2,200,000.00		49,617,716.07
2000	1,090,532.91	542,500.00		745,100.00	1,835,632.91
3000	8,947,523.86	1,454,900.00		1,454,900.00	10,402,423.86
5000	344,227.16	2,002,600.00			344,227.16
TOTAL	60,000,000.00	4,000,000.00	2,200,000.00	2,200,000.00	62,200,000.00

Finalmente se aprobó para este H. Tribunal una ampliación en el Capítulo 1000 Servicios Personales, por un total de \$58,324.82, con la finalidad de sufragar el gasto correspondiente a la compactación salarial de personal jurisdiccional, por motivo de su periodo de jubilación, quedando el presupuesto como sigue:

CAPÍTULO	PRESUPUESTO APROBADO 2019
1000	49,676,040.90
2000	1,835,632.91
3000	10,402,423.86
5000	344,227.16
TOTAL	62,258,324.83

Respecto al Ejercicio Fiscal 2020, este H. Tribunal presentó a la XVI Legislatura del Poder Legislativo del Estado de Quintana Roo (con oficio TJA/PRES/293/2019), el PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, el cual ascendía a la cantidad de \$110,447,112.45 (Ciento diez millones cuatrocientos cuarenta y siete mil ciento doce pesos 45/100 M.N.); del cual se le notifica a este H. Tribunal con oficio DIP-JPRC-CHPC-011-12-2019, un presupuesto total por la cantidad de \$66,667,441.00 (Sesenta y seis millones seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 0/100 M.N.) tal como se aprecia en el DECRETO 016 POR EL QUE SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, mismo que establece en su Segundo Artículo Transitorio que el recurso adicional de libre disposición contemplado para este H. Tribunal se asigna para la operación de su Órgano Interno de Control, ¹ quedando como sigue:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2020
1000	53,727,417.69
2000	1,835,633.00
3000	11,104,390.31
TOTAL	66,667,441.00

El presupuesto referido no permitía la plena operatividad de este H. Tribunal, por lo que se solicitó mediante oficio TJA/PRES/DA/001/I/2020, la ampliación presupuestal por \$24,714,471.00, de la cual solo fue autorizada la cantidad de \$2,100,000.00. ²

¹ De igual manera, en el Tercer Artículo Transitorio establece que dichos recursos son de carácter eventual y aplicaran por única ocasión, por lo cual no se consideran como base para la integración de pisos presupuestales para ejercicios fiscales posteriores.

² Mediante oficio SEFIPLAN/SSPHCP/DPPP/DOSP/100820-0003/VIII/2020.

Ya durante el Ejercicio Fiscal 2020, la pandemia por COVID-19 causó que el Gobierno del Estado afrontara una situación apremiante y en ese contexto, la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado notificó a este Órgano autónomo la reducción presupuestal a los entes del Sector Gobierno, mismo que este H. Tribunal atendió mediante oficio TJA/DA/PRES/022/V/2020 y en el que se redujo un total de \$610,510.67 de su presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, mismo que quedó como a continuación se describe:

Capítulo	Presupuesto Aprobado 2020
1000	53,727,418.00
2000	1,900,612.50
3000	12,528,899.83
TOTAL	68,156,930.33

De igual forma, para el ejercicio fiscal 2021, se presentó mediante oficio TJA/PRES/DA/047/XI/2020, el Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, por un total de \$124,111,575.77 (Ciento veinticuatro millones ciento once mil quinientos setenta y cinco pesos 77/100, moneda nacional), del cual le fue aprobado a este Tribunal un presupuesto por \$66,667,441.00 (Son: Sesenta y seis mil seiscientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 MN.), que, como en años anteriores al no ajustarse al presupuesto óptimo para el desempeño de sus funciones más elementales, se solicitó con oficio TJA/PRES/SA/007/III/2021 una ampliación presupuestal por \$24,717,471 (Son: Veinticuatro millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos setenta y un pesos 00/100 M.N.), mismo que fue aprobado por un total de \$2,585,000.00 (Son: dos millones quinientos ochenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), quedando de la siguiente forma:

Capítulo	Presupuesto Vigente 2021
1000	53,727,418.00
2000	1,835,633.00
3000	13,689,390.00
TOTAL	69,252,441.00

Desde la entrada en funciones del TJAQROO ³, se ha presentado un incremento sistemático en el número de asuntos que llegan a las distintas Salas y en consecuencia al Pleno, Este incremento se ha hecho más evidente durante el presente año, en el que se han suscitado dos periodos de suspensión de plazos y términos ⁴ con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 y a pesar de ello, el número de asuntos que se identificaron previo a la conclusión del tercer trimestre del año, asciende a

³ Primer día hábil del año 2018

⁴ Del 6 de enero al 26 de febrero y del 3 de mayo al 18 de junio, ambos periodos del 2021, para un total de aproximadamente 3 meses.

518 asuntos, que con relación con el número total de asuntos que se recibieron en las Salas durante el año 2019 ⁵ que transcurrió sin ningún tipo de suspensiones, representa un total del 77%; de lo anterior se puede anticipar que al término del presente año se estarán superando por mucho los números alcanzados en el 2019 que fue un año sin suspensiones.

Por otro lado, durante el 2019 el Pleno del TJAQROO conoció un total de 194 asuntos, mientras que en lo que va de este 2021, a pesar de las mencionadas suspensiones, ha conocido de un total de 137 asuntos, equivalente al 70% del total de recursos que conoció en 2019, lo anterior, con independencia de los meses durante los que el Pleno determinó suspender las labores presenciales del Tribunal.

Adicionalmente, la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado ⁶ ha generado un aumento considerable en el número de asuntos que se promueven ante el TJAQROO reclamando daño patrimonial del Estado.

⁵ Durante el 2019 las Salas recibieron un total de 677 asuntos.

⁶ La Ley entró en vigor el 21 de febrero del año en curso.

PROYECCIÓN DE EGRESOS PARA EL CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2021.⁷

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA						
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN						
PROYECCIÓN DE LOS EGRESOS 2021						
Objeto del gasto		Aprobado 2021	Ampliaciones / reducciones	Presupuesto vigente 2021	Ejercido 2021 (ENE-SEP)	Por ejercer 2021 (OCT-DIC)
1000	Servicios Personales	53,727,418.00	-	53,727,418.00	30,356,176.58	23,371,241.42
11000	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,365,029.35	7,540.99	10,372,570.34	6,479,209.50	3,893,360.84
13000	Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,011,312.13	201,922.91	37,213,235.04	20,372,133.70	16,841,101.34
14000	Seguridad Social	2,862,594.60	9,943.64	2,852,650.96	1,757,690.73	1,094,960.23
15000	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,659,293.55	14,219.99	2,673,513.54	1,548,035.54	1,125,478.00
16000	Previsiones	-	-	-	-	-
17000	Pago de Estimulos a Servidores Públicos	829,188.37	213,740.25	615,448.12	199,107.11	416,341.01
20000	Materiales y Suministros	1,835,633.00	0.00	1,835,633.00	1,210,064.24	625,568.76
21000	Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	753,123.00	2,976.90	756,099.90	475,490.09	280,609.81

⁷ El método para la proyección de ingresos y egresos del Tribunal de Justicia Administrativa se realizó con base en los Criterios Generales de Política Económica, tal como se menciona el artículo 5 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, teniendo como criterio el crecimiento anual del ingreso y ejercicio del gasto del 2.5%; comprendiendo la ministración del 100% del presupuesto autorizado por parte de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

22000	Alimentos y Utensilios	47,648.00	14,386.41	33,261.59	18,544.80	14,716.79	33,261.59
24000	Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	51,502.00	35,319.78	86,821.78	75,465.93	11,355.85	86,821.78
25000	Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	10,662.00	3,619.00	7,043.00	1,712.00	5,331.00	7,043.00
26000	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	804,152.00	-	804,152.00	523,194.98	280,957.02	804,152.00
27000	Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	97,000.00	21,871.27	75,128.73	57,628.13	17,500.60	75,128.73
29000	Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	71,546.00	1,580.00	73,126.00	58,028.31	15,097.69	73,126.00
30000	Servicios Generales	11,104,390.00	2,585,000.00	13,689,390.00	6,106,629.84	7,582,760.16	13,689,390.00
31000	Servicios Básicos	1,128,419.00	42,384.86	1,086,034.14	374,611.38	711,422.76	1,086,034.14
32000	Servicios de Arrendamiento	3,775,102.00	2,231,647.15	6,006,749.15	3,020,562.60	2,986,186.55	6,006,749.15
33000	Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,197,984.00	10,424.27	2,187,559.73	1,362,063.18	825,496.55	2,187,559.73
34000	Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	58,948.00	7,374.00	66,322.00	24,726.65	41,595.35	66,322.00
35000	Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	263,736.00	387,726.63	651,462.63	318,915.85	332,546.78	651,462.63
36000	Servicios de Comunicación Social y Publicidad	-	29,793.80	29,793.80	29,788.80	5.00	29,793.80

37000	Servicios de Traslado y Viáticos	486,990.00	101,175.83	385,814.17	75,430.90	310,383.27	385,814.17
38000	Servicios Oficiales	-	-	-	-	-	-
39000	Otros Servicios Generales	3,193,211.00	82,443.38	3,275,654.38	900,530.48	2,375,123.90	3,275,654.38
50000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	-	-	-	-	-
51000	Mobiliario y Equipo de Administración	-	-	-	-	-	-
59000	Activos Intangibles	-	-	-	-	-	-
TOTALES		66,667,441.00	2,585,000.00	69,252,441.00	37,672,870.66	31,579,570.34	69,252,441.00

OBJETIVOS, ESTRATEGIAS Y METAS

PED 2016-2022				
Programa presupuestario	Objetivo	Tipo	Categoría	Indicador
E020 - IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA	Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	Componente	Gestión	Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados
		Componente	Gestión	Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves
Gestión y apoyo institucional	Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	Componente: Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas	Gestión	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución

RIESGOS RELEVANTES.

En cuanto a los riesgos relevantes debe decirse que todo proceso jurisdiccional debe ceñirse a los plazos que la norma establece, máxime que en el ámbito de justicia administrativa, se prevé también la sustanciación de los incidentes de suspensión y medidas cautelares tanto provisionales como definitivas; lo que implica resolver las peticiones en breve término y en su contra procederá el recurso de reclamación, que es competencia del Pleno; motivo por el cual es indispensable garantizar que la impartición de justicia sea viable y expedita; en esa circunstancia, el ejercicio de la función requiere de una estructura de personal que contemple todas y cada de las figuras que intervienen en el proceso jurisdiccional, motivo por el cual se dotó parcialmente de suficiencia presupuestal a las plazas creadas dentro del ejercicio fiscal 2018 y paulatinamente en los ejercicios fiscales subsecuentes.

Asimismo, cuidando en todo momento el cumplimiento de las reformas a las leyes aplicables en las que se establecen mandatos de necesaria observancia, se consideró dentro del proyecto de presupuesto ciertas figuras que entraron en vigor en el anterior ejercicio fiscal como lo es el archivo, (de conformidad a la Ley General de Archivo), siendo que en ese rubro se contempla una estructura básica, como lo es una Dirección de archivo y sus áreas correspondientes.

Lo mismo ocurre en relación con el ámbito jurisdiccional, en el cual, en atención a los asuntos substanciados, tanto por el Pleno como por las Salas Unitarias, se han impugnado sus diversas resoluciones a través de los juicios de amparo, tanto indirecto como directo, mismos que aún se encuentran en trámite, por lo que la carga de trabajo crea la necesidad de mayor personal especializado. Por esta razón para el ejercicio 2022, se está previendo la existencia de figuras como los Secretarios Proyectistas, los Oficiales Jurisdicciones y Administrativos así como los Secretarios de Sala, quienes en su conjunto refuerzan la labor jurisdiccional y administrativa.

No debe soslayarse que derivado de la auditoría 19-AEMD-C-GOB-068-142 "Auditoría de Desempeño a los Programas Presupuestarios, Análisis de Matriz de Indicadores de Resultados y Revisión del Cumplimiento de los Objetivos, Metas e Indicadores", realizada por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en el acta de acuerdos de fecha 29 de septiembre del año 2020 se estableció el compromiso de creación de la "Jefatura de Departamento de Presupuesto y Evaluación al Desempeño", estableciendo como fecha límite el 31 de diciembre de 2020, para dar cumplimiento a la creación de dicha área y así sea solventada la observación de auditoría realizada.

En cuanto a pasivos, cabe destacar que este Tribunal realiza un trabajo en función del flujo de efectivo, por lo que desde el inicio de operaciones ha mantenido una política interna de no acceso a créditos ni creación de pasivos, cuidando en todo momento no poner en riesgo las finanzas públicas.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS.**Ejecución del presupuesto para el ejercicio fiscal 2022**

El gasto total previsto en el presente Presupuesto para el Ente Público asciende a la cantidad de **\$69,967,441.00. (Son: sesenta y nueve millones novecientos sesenta y siete mil cuatrocientos cuarenta y un pesos 00/100 M.N.).**

El Presupuesto total de Egresos en el ejercicio fiscal comprendido del 1ro de enero al 31 de diciembre de 2022, del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se clasifica y distribuye de la siguiente manera:

Clasificación Objeto del Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Total	69,967,441.00
Servicios Personales	53,727,418.00
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,365,031.54
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	0.00
Remuneraciones Adicionales y Especiales	37,013,951.97
Seguridad Social	2,864,297.05
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	2,707,573.69
Previsiones	0.00
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	776,563.75
Materiales y Suministros	1,835,633.00
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	860,029.00
Alimentos y Utensilios	58,952.00
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0.00
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	803,452.00
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	2,000.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	61,600.00
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	39,600.00
Materiales y Suministros para Seguridad	0.00
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	10,000.00
Servicios Generales	13,950,441.00
Servicios Básicos	723,948.00
Servicios de Arrendamiento	6,615,286.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	2,065,876.00
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	51,408.00
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	710,712.00
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	36,000.00
Servicios de Traslado y Viáticos	489,000.00
Servicios Oficiales	0.00
Otros Servicios Generales	3,258,211.00
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00
Ayudas Sociales	0.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00
Donativos	0.00
Transferencias al Exterior	0.00
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	453,949.00
Mobiliario y Equipo de Administración	253,949.00
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	0.00
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0.00
Vehículos y Equipo de Transporte	0.00
Equipo de Defensa y Seguridad	0.00
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	200,000.00
Activos Biológicos	0.00
Bienes Inmuebles	0.00
Activos Intangibles	0.00
Inversión Pública	0.00
Obra Pública en Bienes de Dominio Público	0.00
Obra Pública en Bienes Propios	0.00
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	0.00
Inversiones Financieras y otras Provisiones	0.00
Inversiones para el Fomento de Actividades Productivas	0.00
Acciones y Participaciones de Capital	0.00
Compra de Títulos y Valores	0.00
Concesión de Préstamos	0.00

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022 Clasificador por Objeto del Gasto	
	Importe
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0.00
Otras Inversiones Financieras	0.00
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00
Participaciones	0.00
Aportaciones	0.00
Convenios	0.00
Deuda Pública	0.00
Amortización de la Deuda Pública	0.00
Intereses de la Deuda Pública	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00
Costo por Coberturas	0.00
Apoyos Financieros	0.00
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0.00
	0.00

Clasificación Administrativa

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación Administrativa	Importe
Total	69,967,441.00
2.0.0.0 SECTOR PÚBLICO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS	0.00
2.1.0.0 SECTOR PÚBLICO NO FINANCIERO	0.00
2.1.1.0 GOBIERNO GENERAL ESTATAL	0.00
2.1.1.1.0 Gobierno Estatal	0.00
2.1.1.1.1 Poder Ejecutivo	0.00
2.1.1.1.2 Poder Legislativo	0.00
2.1.1.1.3 Poder Judicial	0.00
2.1.1.1.4 Órganos Autónomos	0.00
2.1.1.1.4.1 Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	69,967,441.00

Clasificación por Unidad Administrativa

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Unidades Administrativas	Importe
Total	69,967,441.00
Despacho del Magistrado Presidente	23,111,671.55
Secretaría de Administración	3,595,698.02
Unidad de Tecnologías de la Información y Comunicación	1,239,035.06
Unidad de Capacitación y Profesionalización	594,400.45
Unidad de Transparencia	608,302.16
Unidad de Asistencia Jurídica	608,302.16
Titular del Órgano de Control	5,168,795.61
Magistrados Numerarios Primera Sala Unitaria Chetumal	9,050,917.66
Magistrados Numerarios Segunda Sala Unitaria Playa del Carmen	8,662,253.83
Magistrados Numerarios Tercera Sala Unitaria Cancún	8,665,810.66
Magistrados Numerarios Cuarta Sala Unitaria Cancún	8,662,253.83

Clasificación Funcional del Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificador Funcional del Gasto	Importe
Total	69,967,441.00
Gobierno	69,967,441.00
Desarrollo Social	0.00
Desarrollo Económico	0.00
Otras no clasificadas en funciones anteriores	0.00

Clasificación por Tipo de Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022	
Clasificación por Tipo de Gasto	Importe
Total	125,344,465.00
Gasto corriente	69,513,492.00
Gasto de capital	453,949.00
Amortización de la deuda y disminución de pasivos	0.00
Pensiones y jubilaciones	0.00
Participaciones	0.00

Prioridades de Gasto

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Prioridades de Gasto
Servicios personales
Pago de nómina del personal Jurisdiccional y Administrativo
Materiales y Suministros, Servicios Generales
Suministro de materiales para el personal que resuelve las distintas etapas procesales, así como distintas capacitaciones en materia de prevención y combate a la corrupción
Servicios Generales
Los Servicios Básicos al ser un reflejo de la operatividad de este Tribunal, se encuentran proyectados para el ejercicio fiscal 2022, considerando que será un Ejercicio Fiscal sin suspensiones laborales y este Tribunal contará con la aprobación de su estructura de personal optima, así como de los equipos de cómputo y administrativos para este personal, suponiendo de esta forma un mayor consumo de los servicios básicos.
Los arrendamientos propuestos para el Ejercicio Fiscal 2022 y compuestas por el arrendamiento de edificios, fotocopiadoras, transporte, licencias informáticas, financiero, así como los contratos por servicios profesionales, servicios de vigilancia y servicio de limpieza sin indispensable para el correcto funcionamiento de la estructura del Tribunal.
Servicios de mantenimiento: considera de la partida presupuestal 35101 a la 35701, las cuales intervienen en el mantenimiento correctivo y preventivo de los edificios, mobiliario administrativo, equipo de cómputo, así como otros equipos y herramientas
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles
Se considera los bienes muebles e intangibles indispensables para el actuar jurídico del Tribunal.
Crecimiento de los resultados del TJAQROO
Desde la entrada en funciones del TJAQROO ⁸ , se ha presentado un incremento sistemático en el número de asuntos que llegan a las distintas Salas y en consecuencia al Pleno, Este incremento se ha hecho más evidente durante el presente año, en el que se han suscitado dos periodos de suspensión de plazos y términos ⁹ con motivo de la contingencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV-2 y a pesar de ello, el número de asuntos que se identificaron previo a la conclusión del tercer trimestre del año, asciende a 518 asuntos, que con relación con el número total de asuntos que se recibieron en las Salas durante el año 2019 ¹⁰ que transcurrió sin ningún tipo de suspensiones, representa un total del 77%; de lo anterior se puede anticipar que al término del presente año se estarán superando por mucho los números alcanzados en el 2019 que fue un año sin suspensiones.

⁸ Primer día hábil del año 2018

⁹ Del 6 de enero al 26 de febrero y del 3 de mayo al 18 de junio, ambos periodos del 2021, para un total de aproximadamente 3 meses.

¹⁰ Durante el 2019 las Salas recibieron un total de 677 asuntos.

Por otro lado, durante el 2019 el Pleno del TJAQROO conoció un total de 194 asuntos, mientras que en lo que va de este 2021, a pesar de las mencionadas suspensiones, ha conocido de un total de 137 asuntos, equivalente al 70% del total de recursos que conoció en 2019, lo anterior, con independencia de los meses durante los que el Pleno determinó suspender las labores presenciales del Tribunal.

Adicionalmente, la entrada en vigor de la Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado ¹¹ ha generado un aumento considerable en el número de asuntos que se promueven ante el TJAQROO reclamando daño patrimonial del Estado.

Programas y Proyectos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022
Programas y Proyectos
Impartición de justicia administrativa
Gestión y apoyo institucional

¹¹ La Ley entró en vigor el 21 de febrero del año en curso.

SERVICIOS PERSONALES**Fracción .1**

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, de creación en el 2018, inicia operaciones con un presupuesto aprobado el cual ha resultado notoriamente insuficiente, para la labor jurisdiccional y administrativa del mismo, situación que ha persistido en los ejercicios fiscales subsecuentes, lo cual sitúa a este H. Tribunal en el supuesto del párrafo tercero del inciso "b" de la fracción I del artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, toda vez que aún se encuentra en implementación la estructura organizacional que le permita una labor óptima y sostenida.

PLAZA/PUESTO	2021	2022	VARIACIÓN
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	1	0
MAGISTRADO NUMERARIO	4	4	0
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL	1	1	0
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	1	0
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN	1	1	0
SECRETARIO DE SALA	8	8	0
SECRETARIO PARA PONENCIA EN PLENO	1	1	0
SECRETARIO PARTICULAR	5	5	0
COORDINADOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL	1	1	0
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL	1	1	0

COORDINADOR DE AUDITORÍAS, CONTROL Y EVALUACIÓN	1	1	0
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA	1	1	0
TITULAR DE LA UNIDAD DE AMPARO	1	1	0
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1	1	0
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	1	1	0
SECRETARIO PROYECTISTA	4	4	0
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	1	1	0

TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA SISTEMATIZACIÓN DE TESIS.	1	1	0
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL	1	1	0
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	1	0
ACTUARIO	10	10	0
ARCHIVISTA	4	4	0
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	5	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	4	4	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	1	1	0
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	3	3	0
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	1	0
SECRETARIO EJECUTIVO "A"	1	1	0
SECRETARIO EJECUTIVO "B"	10	10	0
CHOFER	5	5	0
OFICIAL DE PARTES	9	9	0
TOTAL	95	95	0

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

DESGLOSE DE PERCEPCIONES ORDINARIAS, EXTRAORDINARIAS, SEGURIDAD SOCIAL Y PREVISIONES

CLASIFICACIÓN	PARTIDA GENÉRICA	CONCEPTO	IMPORTE
ORDINARIAS	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	9,831,725.84
	1340	Compensaciones	28,566,278.88
	1540	Prestaciones Contractuales	1,434,734.40
EXTRAORDINARIAS	1130	Sueldos Base al Personal Permanente	533,305.70
	1230	Retribuciones por servicios de carácter social	0.00
	1310	Primas por años de servicio efectivos prestados	120,600.00
	1320	Primas de Vacaciones, Dominical y Gratificación de Fin de Año	8,327,073.09
	1540	Prestaciones Contractuales	674,500.00
	1590	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	100,723.01
	1610	Previsiones de Carácter Laboral, Económica y de Seguridad Social	0.00
	1710	Estímulos	776,563.75
SEGURIDAD SOCIAL	1410	Aportaciones de Seguridad Social	1,024,246.75
	1420	Aportaciones a Fondos de Vivienda	497,616.31
	1430	Aportaciones al Sistema para el Retiro	1,161,933.99
	1440	Aportaciones para Seguros	180,500.00
	1510	Cuotas para el Fondo de Ahorro y Fondo de Trabajo	497,616.28
TOTAL			53,727,418.00

ANALÍTICO DE PLAZAS

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO			
Analítico de plazas			
Plaza/puesto	Número de plazas	Remuneraciones	
		De	hasta
MAGISTRADO PRESIDENTE	1	153,674.52	153,674.52
MAGISTRADO NUMERARIO	4	134,648.72	134,648.72
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL	1	90,320.56	90,320.56
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	1	82,155.76	82,155.76
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	1	82,155.76	82,155.76
SECRETARIO DE SALA	8	57,692.34	57,692.34
SECRETARIO PARA PONENCIA EN PLENO	1	57,692.34	57,692.34
SECRETARIO PARTICULAR	5	54,807.84	54,807.84
COORDINADOR DE AUDITORÍAS, CONTROL Y EVALUACION	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD	1	51,627.40	51,627.40
COORDINADORA DE VINCULACION INSTITUCIONAL	1	41,405.84	41,405.84
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	1	38,056.36	38,056.36
TITULAR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	1	38,056.36	38,056.36

TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	1	38,056.36	38,056.36
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA	1	38,056.36	38,056.36
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	1	29,335.84	29,335.84
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	1	29,335.84	29,335.84
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	1	18,415.66	18,415.66
TITULAR DE LA UNIDAD DE AMPARO	1	27,450.08	27,450.08
SECRETARIO PROYECTISTA	4	27,450.08	27,450.08
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	1	19,298.70	19,298.70
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA SISTEMATIZACIÓN DEL T.	1	19,298.70	19,298.70
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL	1	19,298.70	19,298.70
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	1	19,298.70	19,298.70
ACTUARIO	10	21,662.08	21,662.08
OFICIAL DE PARTES	9	16,093.80	16,093.80
ARCHIVISTA	4	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	4	18,207.48	18,207.48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	1	18,415.66	18,415.66
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	1	15,929.42	15,929.42

AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	3	17,276.58	17,276.58
SECRETARIO EJECUTIVO "A"	1	17,276.58	17,276.58
SECRETARIO EJECUTIVO "B"	10	16,115.60	16,115.60
CHOFER	5	15,281.50	15,281.50
	95		

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO						
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado						
Clasificación de Servicios Personales por Categoría						
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022						
(PESOS)						
Concepto (c)	Egresos					Subejercicio (e)
	Aprobado (d)	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
I. Gasto No Etiquetado (I=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo F. Sentencias laborales definitivas	53,727,418.00					
II. Gasto Etiquetado (II=A+B+C+D+E+F) A. Personal Administrativo y de Servicio Público B. Magisterio C. Servicios de Salud (C=c1+c2) c1) Personal Administrativo c2) Personal Médico, Paramédico y afín D. Seguridad Pública E. Gastos asociados a la implementación de nuevas leyes federales o reformas a las mismas (E = e1 + e2) e1) Nombre del Programa o Ley 1 e2) Nombre del Programa o Ley 2 F. Sentencias laborales definitivas	53,727,418.00					
III. Total del Gasto en Servicios Personales (III = I + II)	53,727,418.00					

Informe Sobre Estudios Actuariales

Se realizaron las gestiones ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que se registró al Tribunal como patrón obligado y de esta manera se procedió a la incorporación de la plantilla de personal ante esta institución de Seguridad Social.

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO
SISTEMA DEPENDIENTES
SUBDIRECCIÓN DE RELACIONES Y SERVICIOS PERSONALES

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN DE LA DEPENDENCIA
BASEADO AL REGLAMENTO LA Ley del ISSSTE

INSTITUCIÓN: TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
NOMBRE: JUAN CARLOS
EDAD: 31 años
SEXO: Masculino
CATEGORÍA: Dependiente
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: 10000
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 10/01/2022

OFICIALÍA MAYOR
CIUDAD CHETUMAL
QUINTANA ROO MEX.
2016 - 2022

10/01/2022



TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



Unidad: Presidencia.
Oficio No. TJA/PRES/DA/43/XII/2019.
Asunto: El que se indica,
para el ejercicio fiscal 2020.

"2019, Año del respeto a los Derechos Humanos".

DIPUTADO JOSÉ DE LA PEÑA RUIZ CHÁVEZ,
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTA DE LA XVI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 194 y 195, fracciones I y XXIX del Código de Justicia Administrativa del Estado en mi carácter de Magistrado Presidente en representación del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, hago de su conocimiento que a este H. Tribunal no le aplica el Informe Sobre Estudios Actuariales, toda vez que se han concluido las gestiones ante el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, por lo que se registró al Tribunal como patrón obligado y se incorporó la plantilla de personal ante esta institución de Seguridad Social.

En otro particular, hago propicio la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Chetumal, Quintana Roo a 09 de diciembre de 2019.

MAGISTRADO ALFREDO CUÉLLAR LABARTHE
PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

C.c. a: Magistrado y Magistrados integrantes del Pleno del TJARQ;
Dolores Guadalupe Ariza Guzmán Yabala, Presidenta de la Comisión Anticorrupción, Transparencia Ciudadana y Órgano Judicial de la
J.F. Japichón;
M. y Magistrado Guillermo Baeza, Jefe de Oficina Administrativa del TJARQ;
Ministerio.

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE QUINTANA ROO Informe sobre Estudios Actuariales - LDF					
	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales
Tipo de Sistema Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio Beneficio definido, Contribución definida o mixto Población afiliada Activos Edad máxima Edad mínima Edad promedio Pensionados y Jubilados Edad máxima Edad mínima Edad promedio Beneficiarios Promedio de años de servicio (trabajadores activos) Aportación individual al plan de pensión como % del salario Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %) Crecimiento esperado de los activos (como %) Edad de Jubilación o Pensión Esperanza de vida Ingresos del Fondo Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones Nómina anual Activos Pensionados y Jubilados Beneficiarios de Pensionados y Jubilados Monto mensual por pensión Máximo Mínimo Promedio Monto de la reserva Valor presente de las obligaciones Pensiones y Jubilaciones en curso de pago Generación actual Generaciones futuras Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X% Generación actual Generaciones futuras Valor presente de aportaciones futuras Generación actual Generaciones futuras Otros Ingresos Déficit/superávit actuarial Generación actual Generaciones futuras Periodo de suficiencia Año de descapitalización Tasa de rendimiento Estudio actuarial Año de elaboración del estudio actuarial Empresa que elaboró el estudio actuarial	NO APLICA				

TABULADOR DE SUELDOS MENSUAL

	Sueldo al personal de confianza	Compensación por servicios al personal de confianza	Canasta Básica	Ayuda de Despensa	Ayuda de Transporte	Apoyo de Vivienda	Total Percepciones Mensuales	ISSSTE	5% Fondo Ahorro	ISR	Total Retenciones	Total Liquido
MAGISTRADO PRESIDENTE	22,359.56	131,314.96	0.00	0.00	0.00	0.00	153,674.52	2,375.70	1,117.98	43,678.93	47,172.61	106,501.91
MAGISTRADO NUMERARIO	22,359.56	112,289.16	0.00	0.00	0.00	0.00	134,648.72	2,375.70	1,117.98	37,210.15	40,703.83	93,944.89
TITULAR DEL ÓRGANO DE CONTROL	22,359.56	67,961.00	0.00	0.00	0.00	0.00	90,320.56	2,375.70	1,117.98	22,497.81	25,991.49	64,329.07
SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS	15,865.66	66,290.10	0.00	0.00	0.00	0.00	82,155.76	1,685.73	793.28	19,885.07	22,364.08	59,791.68
SECRETARIO DE ADMINISTRACION	15,865.66	66,290.10	0.00	0.00	0.00	0.00	82,155.76	1,685.73	793.28	19,885.07	22,364.08	59,791.68
SECRETARIO DE SALA	14,690.14	43,002.20	0.00	0.00	0.00	0.00	57,692.34	1,560.83	734.51	12,527.16	14,822.49	42,869.85
SECRETARIO PARA PONENCIA EN PLENO	14,690.14	43,002.20	0.00	0.00	0.00	0.00	57,692.34	1,560.83	734.51	12,527.16	14,822.49	42,869.85
SECRETARIO PARTICULAR	8,035.84	44,162.00	500.00	310.00	0.00	1,800.00	54,807.84	853.81	401.79	10,878.81	12,134.41	42,673.44
COORDINADORA DE VINCULACION INSTITUCIONAL	8,035.84	30,760.00	500.00	310.00	0.00	1,800.00	41,405.84	853.81	401.79	7,100.66	8,356.26	33,049.58
COORDINADOR DE AUDITORIAS, CONTROL Y EVALUACION	8,088.80	40,851.00	500.00	310.00	0.00	1,877.60	51,627.40	859.44	404.44	9,901.39	11,165.27	40,462.13
COORDINADOR DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS Y CONTROL PATRIMONIAL	8,088.80	40,851.00	500.00	310.00	0.00	1,877.60	51,627.40	859.44	404.44	9,901.39	11,165.27	40,462.13
COORDINADOR DE INVESTIGACIÓN Y NORMATIVIDAD	8,088.80	40,851.00	500.00	310.00	0.00	1,877.60	51,627.40	859.44	404.44	9,901.39	11,165.27	40,462.13
SUBDIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES	8,035.84	18,690.00	500.00	310.00	0.00	1,800.00	29,335.84	853.81	401.79	4,267.48	5,523.08	23,812.76
SUBDIRECTOR DE FINANZAS Y CONTABILIDAD	8,035.84	18,690.00	500.00	310.00	0.00	1,800.00	29,335.84	853.81	401.79	4,267.48	5,523.08	23,812.76
TITULAR DE LA UNIDAD DE TECNOLOGÍAS DE	8,088.80	27,279.96	500.00	310.00	0.00	1,877.60	38,056.36	859.44	404.44	6,294.61	7,558.49	30,497.87

LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN												
TITULAR DE LA UNIDAD DE CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN	8,088.80	27,279.96	500.00	310.00	0.00	1,877.60	38,056.36	859.44	404.44	6,294.61	7,558.49	30,497.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	8,088.80	27,279.96	500.00	310.00	0.00	1,877.60	38,056.36	859.44	404.44	6,294.61	7,558.49	30,497.87
TITULAR DE LA UNIDAD DE ASISTENCIA JURÍDICA	8,088.80	27,279.96	500.00	310.00	0.00	1,877.60	38,056.36	859.44	404.44	6,294.61	7,558.49	30,497.87
SUBDIRECTOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL	7,771.66	10,250.00	394.00	0.00	0.00	0.00	18,415.66	825.74	388.58	2,408.26	3,622.58	14,793.08
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO	7,771.86	11,132.84	394.00	0.00	0.00	0.00	19,298.70	825.76	388.59	2,596.88	3,811.23	15,487.47
TITULAR DEL DEPARTAMENTO JURISPRUDENCIA SISTEMATIZACIÓN DEL T.	7,771.86	11,132.84	394.00	0.00	0.00	0.00	19,298.70	825.76	388.59	2,596.88	3,811.23	15,487.47
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE ARCHIVO JUDICIAL	7,771.86	11,132.84	394.00	0.00	0.00	0.00	19,298.70	825.76	388.59	2,596.88	3,811.23	15,487.47
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE FINANZAS	7,771.86	11,132.84	394.00	0.00	0.00	0.00	19,298.70	825.76	388.59	2,596.88	3,811.23	15,487.47
TITULAR DE LA UNIDAD DE AMPARO	7,992.08	16,770.40	500.00	310.00	200.00	1,677.60	27,450.08	849.16	399.60	3,848.10	5,096.86	22,353.22
SECRETARIO PROYECTISTA	7,992.08	16,770.40	500.00	310.00	200.00	1,677.60	27,450.08	849.16	399.60	3,848.10	5,096.86	22,353.22
ACTUARIO	6,553.28	14,634.80	474.00	0.00	0.00	0.00	21,662.08	696.29	327.66	3,084.61	4,108.56	17,553.52
OFICIAL DE PARTES	5,910.40	9,719.40	464.00	0.00	0.00	0.00	16,093.80	627.98	295.52	1,897.36	2,820.86	13,272.94
ARCHIVISTA	5,704.08	10,743.40	500.00	310.00	200.00	750.00	18,207.48	606.06	285.20	2,072.02	2,963.28	15,244.20
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	5,704.08	10,743.40	500.00	310.00	200.00	750.00	18,207.48	606.06	285.20	2,072.02	2,963.28	15,244.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "A"	5,704.08	10,743.40	500.00	310.00	200.00	750.00	18,207.48	606.06	285.20	2,072.02	2,963.28	15,244.20
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "B"	7,771.66	10,250.00	394.00	0.00	0.00	0.00	18,415.66	825.74	388.58	2,408.26	3,622.58	14,793.08
AUXILIAR ADMINISTRATIVO "C"	6,955.22	8,500.20	474.00	0.00	0.00	0.00	15,929.42	738.99	347.76	1,860.11	2,946.87	12,982.55

AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D"	6,955.22	9,847.36	474.00	0.00	0.00	0.00	17,276.58	738.99	347.76	2,147.87	3,234.62	14,041.96
SECRETARIO EJECUTIVO "A"	6,955.22	9,847.36	474.00	0.00	0.00	0.00	17,276.58	738.99	347.76	2,147.87	3,234.62	14,041.96
SECRETARIO EJECUTIVO "B"	6,719.50	7,286.10	500.00	310.00	200.00	1,100.00	16,115.60	713.95	335.98	1,550.43	2,600.35	13,515.25
CHOFER	3,772.10	9,749.40	500.00	310.00	200.00	750.00	15,281.50	400.79	188.61	1,447.03	2,036.42	13,245.08

ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES

El Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, al cierre del Ejercicio Fiscal 2020, atiende adeudos (en un margen mínimo con relación a su presupuesto asignado, manteniendo una política interna de no acceso a créditos, ni a la creación de pasivos; cuidando en todo momento no poner en riesgo las finanzas públicas, misma que persiste durante el ejercicio Fiscal 2021.

PROGRAMAS E INDICADORES DE EVALUACIÓN AL DESEMPEÑO

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	E020 - IMPARTICIÓN DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
INSTITUCIÓN:	4106- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	F - Contribuir a establecer una administración pública ordenada, controlada y transparente en la obtención de resultados y materialización de sus metas, que garantice la efectiva rendición de cuentas y el combate frontal a la corrupción mediante el estricto apego a la legalidad.	PED6I1 - Índice de Desarrollo Democrático de México	Índice de Desarrollo Democrático de México (IDD-MEX), Estudio anual realizado Fundación Konrad Adenauer Stiftung, Polilat, Instituto Nacional Electoral, Centro de Estudios Políticos y Sociales, Confederación USEM (asociación de empresarios y líderes sociales), Colegio de México, A.C., https://idd-mex.org/estudios-y-datos/	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las evaluaciones en las entidades federativas
Propósito	P - Garantizar el Estado de Derecho mediante la resolución de controversias	2801IO1 - Porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos	Libro de Gobierno de la Secretaria General de Acuerdos y Salas Unitarias	Los asuntos recibidos cumplen con los requisitos para ser resueltos como lo establece el Código de

	que se suscitan entre la administración pública estatal, municipal y los particulares; así como las faltas administrativas graves.	respecto de los radicados		Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Componente	C01 - Procesos jurisdiccionales atendidos	C01 - porcentaje de procesos jurisdiccionales resueltos respecto de los radicados	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Los asuntos recibidos no relacionados a faltas administrativas graves cumplen con los requisitos para ser resueltos como lo establece el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Actividad	C01.A01 - admisión de los medios de impugnación	C01ACT1 - Porcentaje de asuntos admitidos respecto de los radicados	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	El TJAQROO admite medios de impugnación de los que fueron radicados
Actividad	C01.A02 - Emisión de resoluciones de las distintas etapas procesales	C01ACT2 - Porcentaje de resoluciones respecto de los asuntos radicados	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Se emiten las resoluciones jurisdiccionales al que hace referencia el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Actividad	C01.A03 - Realización de notificaciones de los distintos procesos jurisdiccionales.	C01ACT3 - Porcentaje de notificaciones realizadas respecto de los asuntos radicados	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Existen procesos jurisdiccionales que notificar
Componente	C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves	C02 - Procesos jurisdiccionales atendidos por faltas administrativas graves	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Los asuntos recibidos relacionados con faltas administrativas graves cumplen con los requisitos

				para ser resueltos como lo establece el Código de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo
Actividad	C02.A01 - Admisión de los medios de impugnación por faltas administrativas graves	C020A1 - Porcentaje de asuntos admitidos respecto de los radicados por faltas administrativas graves	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	El TJAQROO radica medios de impugnación para ser admitidos
Actividad	C02.A02 - Emisión de resoluciones de las distintas etapas procesales por faltas administrativas graves	C02ACT2 - Porcentaje de resoluciones respecto de los asuntos admitidos por faltas administrativas graves	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Se emiten las resoluciones jurisdiccionales al que hace referencia el artículo 72 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.
Actividad	C02.A03 - Realización de notificaciones de los distintos procesos jurisdiccionales por faltas administrativas graves	C02ACT3 - Porcentaje de notificaciones realizadas respecto de Resoluciones emitidas por faltas administrativas graves	Libro de gobierno de la Secretaría General de Acuerdos y Salas Unitarias del TJAQROO	Existen procesos jurisdiccionales que notificar

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional
INSTITUCIÓN:	4106- Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)				
NIVEL	RESUMEN NARRATIVO	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTO
Fin	F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la administración pública estatal., mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas	PED19I1 - Índice General de Avance en PbR SED	Secretaria de Hacienda y Crédito Público.	La Secretaría de Hacienda y Crédito Público continúa haciendo las evaluaciones en las entidades federativas
Propósito	P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas	09O1IO2 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado	SEFIPLAN	Las Dependencias, Órganos Administrativos Desconcentrados, Entidades Paraestatales y Organismos Autónomos cumplen con las metas sustantivas
Componente	C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las	M01C01 - Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución	Informe Anual de Actividades del TJAQROO	Las áreas sustantivas programan metas realistas de lograrse

	áreas sustantivas			
Actividad	C01.A01 - Asistencia a las áreas sustantivas en funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff	M01C01A1 - Porcentaje del Presupuesto Ejercido destinado a las áreas staff	Avances de Gestión Financiera reportada a la ASEQROO	Las áreas sustantivas solicitan con oportunidad funciones administrativas, jurídicas, de planeación, relaciones públicas u otras funciones de staff

FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

Para poder sustentar el gasto del ejercicio presupuestal del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo, se espera la obtención de los ingresos provenientes y clasificados de la siguiente Forma:

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo	
Fuente de financiamiento	
concepto	Importe
No Etiquetado	69,967,441.00
Recursos Fiscales	3,300,000.00
Financiamientos Internos	
Financiamientos Externos	
Ingresos Propios	
Recursos Federales	66,667,441.00
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Libre Disposición	
Etiquetado	
Recursos Federales	
Recursos Estatales	
Otros Recursos de Transferencias Federales Etiquetadas	

PROYECCIONES Y RESULTADOS DE LOS INGRESOS.

Proyecciones y Resultados de Ingresos y Egresos - LDF
Formato 7 a) Proyecciones de Ingresos

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo						
Proyecciones de Ingresos						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	69,967,441.00	71,716,627.03	73,509,542.70	75,347,281.27	77,230,963.30	79,161,737.38
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	69,967,441.00	71,716,627.03	73,509,542.70	75,347,281.27	77,230,963.30	79,161,737.38
K. Convenios						
L. Otros Ingresos de Libre Disposición						
2. Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0

3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	69,967,441.00	71,716,627.03	73,509,542.70	75,347,281.27	77,230,963.30	79,161,737.38
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo						
Proyecciones de Egresos - LDF						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	2022	2023	2024	2025	2026	2027
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	69,967,441.00	71,716,627.03	73,509,542.70	75,347,281.27	77,230,963.30	79,161,737.38
A. Servicios Personales	53,727,418.00	55,070,603.45	56,447,368.54	57,858,552.75	59,305,016.57	60,787,641.98
B. Materiales y Suministros	1,835,633.00	1,881,523.83	1,928,561.92	1,976,775.97	2,026,195.37	2,076,850.25
C. Servicios Generales	13,950,441.00	14,299,202.03	14,656,682.08	15,023,099.13	15,398,676.61	15,783,643.52
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	453,949.00	465,297.73	476,930.17	488,853.42	501,074.76	513,601.63
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	69,967,441.00	71,716,627.03	73,509,542.70	75,347,281.27	77,230,963.30	79,161,737.38

Formato 7 c) Resultados de Ingresos - LDF

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo						
Resultados de Ingresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1.Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	0	51,057,920.00	62,258,324.83	68,156,930.33	69,252,441.00	69,967,441.00
A. Impuestos	0	0	0	0	0	0
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
C. Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
D. Derechos	0	0	0	0	0	0
E. Productos	0	0	0	0	0	0
F. Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
G. Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones	0	0	0	0	0	0
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0	0	0	0	0	0
J. Transferencias y Asignaciones	0	51,057,920.00	62,258,324.83	68,156,930.33	69,252,441.00	69,967,441.00
K. Convenios	0	0	0	0	0	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0	0	0	0	0	0
2.Transferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	0	0	0	0	0	0
A. Aportaciones	0	0	0	0	0	0
B. Convenios	0	0	0	0	0	0
C. Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0	0	0	0
3.Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0	0	0	0	0	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
4.Total de Resultados de Ingresos (4=1+2+3)	0	51,057,920.00	62,258,324.83	68,156,930.33	69,252,441.00	69,967,441.00
Datos Informativos						
1. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Recursos de Libre Disposición						
2. Ingresos Derivados de Financiamientos con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas						
3. Ingresos Derivados de Financiamiento (3 = 1 + 2)						

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo						
Resultados de Egresos - LDF						
(PESOS)						
Concepto (b)	2017	2018	2019	2020	2021	2022
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	51,057,920.00	62,258,324.83	68,156,930.33	69,252,441.00	69,967,441.00
A. Servicios Personales	0	38,263,116.00	49,676,040.90	53,727,418.00	53,727,418.00	53,727,418.00
B. Materiales y Suministros	0	2,160,084.00	1,835,632.91	1,804,912.50	1,835,633.00	1,835,633.00
C. Servicios Generales	0	5,634,720.00	10,402,423.86	12,455,984.77	13,689,390.00	13,950,441.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	5,000,000.00	344,227.16	168,615.06	0.00	453,949.00
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	0	0	0	0	0	0
A. Servicios Personales	0	0	0	0	0	0
B. Materiales y Suministros	0	0	0	0	0	0
C. Servicios Generales	0	0	0	0	0	0
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	0	0	0	0	0
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0	0	0	0	0	0
F. Inversión Pública	0	0	0	0	0	0
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	0	51,057,920.00	62,258,324.83	68,156,930.33	69,252,441.00	69,967,441.00

Nota 1: El resultado de ingresos y egresos del ejercicio 2021, es el resultado del tercer trimestre y estimado de octubre a diciembre.

BALANCE PRESUPUESTARIO

Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Quintana Roo Balance Presupuestario - LDF Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 (PESOS)			
--	--	--	--

Concepto (c)	Estimado/ Aprobado (d)	Devengado	Recaudado/ Pagado
A. Ingresos Totales (A = A1+A2+A3)	69,967,441.00	0	0
A1. Ingresos de Libre Disposición	69,967,441.00	0	0
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3. Financiamiento Neto	0	0	0
B. Egresos Presupuestarios¹ (B = B1+B2)	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C. Remanentes del Ejercicio Anterior (C = C1 + C2)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
I. Balance Presupuestario (I = A – B + C)	69,967,441.00	0	0

II. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto (II = I - A3)	69,967,441.00	0	0
III. Balance Presupuestario sin Financiamiento Neto y sin Remanentes del Ejercicio Anterior (III= II - C)	69,967,441.00	0	0

Concepto	Aprobado	Devengado	Pagado
E. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda (E = E1+E2)	0	0	0
E1. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto No Etiquetado	0	0	0
E2. Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda con Gasto Etiquetado	0	0	0
IV. Balance Primario (IV = III + E)	69,967,441.00	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
F. Financiamiento (F = F1 + F2)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G. Amortización de la Deuda (G = G1 + G2)	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0

G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
A3. Financiamiento Neto (A3 = F – G)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A1. Ingresos de Libre Disposición	69,967,441.00	0	0
A3.1 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición (A3.1 = F1 – G1)	0	0	0
F1. Financiamiento con Fuente de Pago de Ingresos de Libre Disposición	0	0	0
G1. Amortización de la Deuda Pública con Gasto No Etiquetado	0	0	0
B1. Gasto No Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C1. Remanentes de Ingresos de Libre Disposición aplicados en el periodo	0	0	0
V. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles (V = A1 + A3.1 – B 1 + C1)	69,967,441.00	0	0
VI. Balance Presupuestario de Recursos Disponibles sin Financiamiento Neto (VI = V – A3.1)	0	0	0

Concepto	Estimado/ Aprobado	Devengado	Recaudado/ Pagado
A2. Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
A3.2 Financiamiento Neto con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas (A3.2 = F2 – G2)	0	0	0
F2. Financiamiento con Fuente de Pago de Transferencias Federales Etiquetadas	0	0	0
G2. Amortización de la Deuda Pública con Gasto Etiquetado	0	0	0
B2. Gasto Etiquetado (sin incluir Amortización de la Deuda Pública)	0	0	0
C2. Remanentes de Transferencias Federales Etiquetadas aplicados en el periodo	0	0	0
VII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados (VII = A2 + A3.2 – B2 + C2)	0	0	0
VIII. Balance Presupuestario de Recursos Etiquetados sin Financiamiento Neto (VIII = VII – A3.2)	0	0	0



Secretaría de Gobierno

Dirección del Periódico Oficial

Directorio

C.P. Carlos Manuel Joaquín González
Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jorge Arturo Contreras Castillo
Secretario de Gobierno

Lic. Virgilio Melchor May Herrera
Encargado del Periódico Oficial

Lorena Salazar Canul
Encargada de Edición

Dirección: Av. Insurgentes esquina Corozal 202,
entre David Gustavo Ruíz, Chetumal, Quintana Roo.
C.P.-77013
Tel: 83-2.65.68
E-mail: periodicooficialqr@hotmail.com

Publicado en la Dirección del Periódico Oficial